



Misión: "Contribuir al Desarrollo Agrario Sostenible y Competitivo del país, a través de una gestión institucional realizada por personas motivadas".

RESOLUCION MAG N° 1683

"POR LA CUAL SE DESIGNA AL SEÑOR MARCOS DANIEL OCAMPOS BÓGARIN, COMO COORDINADOR MECIP DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN AGRARIA (DEA), DEPENDIENTE DEL VICEMINISTERIO DE AGRICULTURA".

-1-

Asunción, 14 de NOVIEMBRE de 2022

VISTO:

La Nota DEA N° 482/2022 de fecha 27 de octubre de 2022, de la Dirección de Educación Agraria; la Providencia VMA N° 1225/2022 de fecha 27 de octubre de 2022, del Viceministerio de Agricultura; la Providencia de fecha 27 de octubre de 2022, del Departamento de Organización y Sistemas (OyS); la Providencia de fecha 04 de noviembre de 2022, de la Dirección de Gestión del Talento Humano (DGTH); la Nota DGAF N° 1483/2022 de fecha 08 de noviembre de 2022, de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF); la Ley N° 81 de fecha 22 de diciembre de 1992 "Que establece la Estructura Orgánica y Funcional del Ministerio de Agricultura y Ganadería"; (Expediente N° 37582/2022); y,

CONSIDERANDO:

Que, por Nota DEA N° 482/2022 de fecha 27 de octubre de 2022, la Dirección de Educación Agraria solicita la designación del Lic. MARCOS DANIEL OCAMPOS BOGARIN con C.I. N° 1.505.544, como Coordinador MECIP de esa Dirección con antigüedad del 01 de noviembre del año en curso. Cabe mencionar que dicho pedido es debido a la renuncia al cargo del Lic. Roberto López Maciel. Se adjunta nota de conformidad del funcionario a ser designado y nota de renuncia al cargo.

Que, por Providencia VMA N° 1225/2022 de fecha 27 de octubre de 2022, el Viceministerio de Agricultura eleva a conocimiento para proseguir con las acciones institucionales correspondientes.

Que, por Providencia de fecha 27 de octubre de 2022, el Departamento de Organización y Sistemas (OyS), "...informa que conforme a la Resolución N° 943/2017, existe dentro de la estructura orgánica de la Coordinación del MECIP el cargo de "Coordinador MECIP dependencias", con la particularidad que dependen funcionalmente de la Coordinación del MECIP y jerárquicamente de la Dirección donde presta servicios, en el presente caso corresponde a la Dirección de Educación Agraria, por lo que esta jefatura no tiene inconveniente para que prosiga con los trámites correspondientes para la designación a través de una Resolución Ministerial, al LIC. MARCOS DANIEL OCAMPOS BOGARIN, como Coordinador MECIP de la Dirección de Educación Agraria. Así también se informe que la designación del mencionado funcionario, implicaría el pago de una Bonificación por Responsabilidad en el Cargo de Nivel Superior, correspondiente hasta el 30% del salario, si contara posterior a la designación con una Resolución de la DGAF que autorice el pago del beneficio atendiendo la disponibilidad presupuestaria".



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Orlando Franco González
Encargado de Despacho

Misión: "Institución moderna que lidera el sector agrario del país"



Yegros N° 437 el 25 de Mayo y Cerro Corá – Tels.: (021) 452 316 / 441 036 – Asunción Paraguay

Elaborado: Luis Sosa. Aprobado: Firmante.



Misión: "Contribuir al Desarrollo Agrario Sostenible y Competitivo del país, a través de una gestión institucional realizada por personas motivadas".

RESOLUCION MAG N° 1683

"POR LA CUAL SE DESIGNA AL SEÑOR MARCOS DANIEL OCAMPOS BOGARIN, COMO COORDINADOR MECIP DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN AGRARIA (DEA), DEPENDIENTE DEL VICEMINISTERIO DE AGRICULTURA".

-2-

Que, por Providencia de fecha 04 de noviembre de 2022, la Dirección de Gestión del Talento Humano (DGTH), remite el expediente a la Máxima Autoridad con el objeto de solicitar la designación vía Resolución Ministerial a favor del Sr. Marcos Daniel Ocampos Bogarín con C.I. N° 1.505.544, como Coordinador MECIP de la Dirección de Educación Agraria – DEA.

Que, por Nota DGAF N° 1483/2022 de fecha 08 de noviembre de 2022, la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF) no presenta objeciones ante lo peticionado eleva a consideración el informe técnico, conformidad e informe laboral, y no opone reparos a la solicitud planteada por lo que sugiere la promulgación de la Resolución correspondiente, salvo otro parecer.

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 81 de fecha 22 de diciembre de 1992 *"Que establece la Estructura Orgánica y Funcional del Ministerio de Agricultura y Ganadería"*.

**EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
RESUELVE:**

Artículo 1°.- DESIGNAR al señor Marcos Daniel Ocampos Bogarín con C.I. N° 1.505.544, como Coordinador MECIP de la Dirección de Educación Agraria (DEA) dependencia del Viceministerio de Agricultura (VMA).

Artículo 2°.- ESTABLECER que la presente Resolución rige desde el 01 de noviembre de 2022.

Artículo 3°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MGF/smm/las



Abg. Orlando Franco González
Encargado de Despacho
Secretaría General



MARCELO GONZALEZ F.
MINISTRO SUSTITUTO

Visión: "Institución moderna que lidera el sector agrario del país"

Yegros N° 437 el 25 de Mayo y Cerro Corá – Tels.: (021) 452 316 / 441 036 – Asunción Paraguay

Elaborado: Luis Sosa. Aprobado: Firmante. ✓